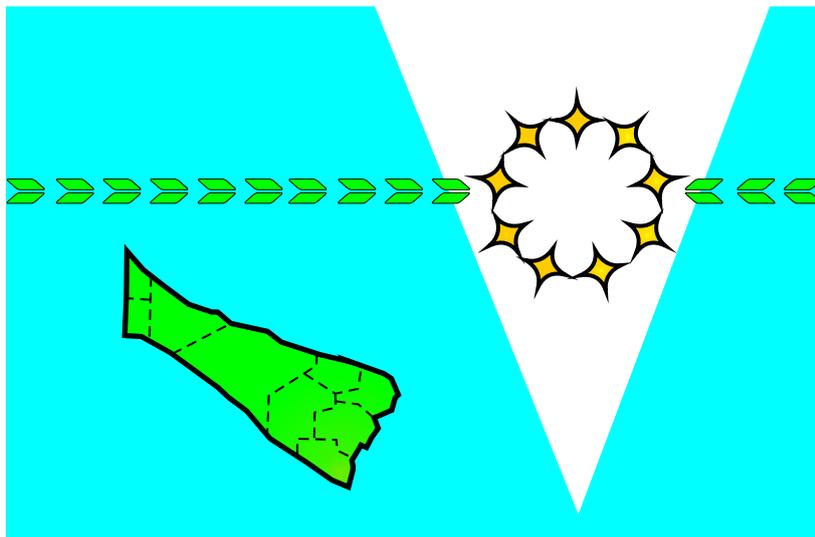


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

EDITADO EN EL BOLETIN OFICIAL

REGISTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL
Nº 1.433.043

ADMINISTRACION Y TALLERES: JOSE M. URIBURU 1563/77

EDICIÓN DE 6 PAGINAS

Aparece los días hábiles

AÑO LXI

FORMOSA, 19 DE FEBRERO DE 2020

11.458

Gobernador:.....**Dr. GILDO INSFRÁN**
Vicegobernador:..... **Dr. EBER WILSON SOLIS**
Ministerio Jefatura de Gabinete:.....**Dr. ANTONIO EMERITO FERREIRA**
Ministerio Secretario General del Poder Ejecutivo:.....**Dra. MARÍA CECILIA GUARDIA MENDONCA**
Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo:.....**Dr. JORGE ABEL GONZÁLEZ**
Ministerio de la Producción y Ambiente:.....**Dr. RAÚL OMAR QUINTANA**
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas:.....**Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ**
Ministerio de Desarrollo Humano:.....**Dr. JOSÉ LUIS DÉCIMA**
Ministerio de Cultura y Educación:.....**Dr. ALBERTO MARCELO ZORRILLA**
Ministerio de Turismo:.....**A/C. Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ**
Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos:.....**C.P. DANIEL MARCOS MALICH**
Ministerio de la Comunidad**Dr. ANIBAL FRANCISCO GÓMEZ**

RESOLUCION

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 051/2020
FORMOSA, 17 DE FEBRERO DE 2020.

VISTO:

La Ley N° 1.314- Código Rural de la Provincia; Ley N° 1.526/08; Resolución N° 383/99; Disposición Conjunta N° 018/09, dictada entre la Subsecretaría de Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental y la Dirección de Registro, Control y Fiscalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, la primera norma del visto determina la autoridad de aplicación y control, con facultades de fijación de los cánones y aranceles a ser aplicados en los distintos rubros, categorías y conceptos gestionados ante el Organismo Competente;

Que, la Ley N° 1.526/08 establece nuevas dependencias, misiones, funciones y atribuciones organizativas, y la Resolución N° 383/99 en su anexo aprueba las normas de procedimientos a ser aplicados en el área de la entonces Dirección de Fauna y Parques, actualmente bajo dependencia de la Dirección de Registro, Control y Fiscalización;

Que, la Disposición Conjunta N° 018/09, establece una lista única abarcativa de los cánones, aranceles y valores fijados para los distintos conceptos, resultando necesario adecuar a las categorías y escalas actualmente vigentes;

Que, las tasas y derechos que a través de la presente se actualizan, están relacionadas con la actividad recreativa de pesca que involucra el uso de bienes en el contexto del patrimonio ambiental de nuestra Provincia;

Que, en virtud del Art. 23 de la Ley Nacional N° 305 y del Art 323 del Código Rural- Ley Provincial N° 1314, y concordantes, se pone de manifiesto la importancia de contar con el documento habilitante para el ejercicio de la actividad de interés;

Que, con la correspondiente intervención del área legal, resulta necesario el dictado del instrumento legal y administrativo, a fines de la incorporación al cuadro tarifario único;

Por ello:

EL DIRECTOR DE REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1°: ESTABLÉCESE, la lista de escala y valores establecidos en el Anexo I, para su aplicación a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial; la que se mantendrá vigente, hasta que surja la necesidad de ajustes en la oportunidad que lo determine la autoridad competente y de aplicación, quedando sin efecto cualquier valor que se contraponga a lo establecido en el "Anexo I", según la nomenclatura y aranceles actual para los códigos A,B,C,D y E en todas sus categorías.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE, a quienes corresponda, y dese la intervención de rigor a I efecto de realizar todas las gestiones pertinentes e informar a los Agentes de Retención de las actualizaciones realizadas.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. C u m p l i d o .

ARCHÍVESE.-

DR ORLANDO AMILCAR MENDOZA
Director de Registro, Control y Fiscalización
Ministerio Producción y Ambiente

ANEXO I: NOMENCLATURAS Y ARANCELES

CÓDIGO A	LICENCIA PESCA DEPORTIVA/RECREATIVA	ARANCEL	VIGENCIA
001-0	De Costa	\$ 100,00	12 meses calendario
001-1	Pescador local de Costa por jornada	\$ 30,00	1 día
002-0	Embarcada a Remo	\$ 200,00	12 meses calendario
002-1	Pescador local embarcada a Remo por jornada	\$ 60,00	1 día
003-0	Embarcada a Motor	\$ 300,00	12 meses calendario
003-1	Pescador local embarcada a Motor por jornada	\$ 90,00	1 día
024-0	Turista por jornada	\$ 100,00	1 día
024-1	Turistas por dos(2) jornadas	\$ 150,00	2 días
024-2	Turistas por tres (3) jornadas	\$ 250,00	3 días
024-3	Turistas por cuatro (4) jornadas	\$ 350,00	4 días
024-4	Turista por diez (10) jornadas	\$ 700,00	10 días
025-0	Pesca de Subsistencia	\$ 10,00	12 meses calendario

CÓDIGO B	LICENCIA /INSCRIPCIÓN/INSPECCIÓN PESCA COMERCIAL	ARANCEL	VIGENCIA
018-0	Licencia Pescador Comercial Asociado	\$ 200,00	12 meses calendario
018-1	Licencia Pescador Comercial Independiente	\$ 400,00	12 meses calendario
019-0	Inscripción Acopiador Mayorista de Pescado	\$ 600,00	12 meses calendario
020-0	Inscripción Acopiador Minorista venta al Público	\$ 300,00	12 meses calendario
026-0	Por inspección, análisis y contralor de la actividad de acopiador	\$ 20 x kg. de pescado	Por cada inspección
026-1	Por inspección, análisis y contralor de las actividades de Cooperativas, Centros o entidades de Pesca Comercial	\$ 10 x kg. de pescado	Por cada inspección
027-0	Por Inscripción de Cooperativas, Centros o Entidades de Pesca Comercial	\$ 300,00	12 meses calendario

CÓDIGO C	LICENCIA/INSCRIPCIÓN/INSPECCIÓN CARNADAS VIVAS	ARANCEL	VIGENCIA
005-0	Licencia Extractor carnadas vivas	\$ 400,00	12 meses calendario
011-0	Inscripción de Acopiador carnadas vivas	\$ 800,00	12 meses calendario
015-0	Guía de Tránsito por docena de carnadas vivas	\$ 2,00	2 hs. cada 100 km
022-0	Inscripción Comerciante mayorista de carnadas vivas	\$ 900,00	12 meses calendario
023-1	Inscripción Comerciante mayorista extraprovincial C.V.	\$ 1.800,00	12 meses calendario

ANEXO I: NOMENCLATURAS Y ARANCELES

CÓDIGO D	LICENCIA/INSCRIPCIÓN/GUÍA ESPECIES ORNAMENTALES	ARANCEL	VIGENCIA
021-0	Acopiador Peces Ornamentales	\$ 500,00	12 meses calendario
028-0	Licencia Extractor de especie ornamentales	\$ 400,00	12 meses calendario
036-0	Inscripción Comerciante mayorista de peces ornamentales	\$ 1.000,00	12 meses calendario
038-0	Cultivo de peces	\$ 2.000,00	12 meses calendario
039-0	Criaderos de animales silvestres	\$ 2.000,00	12 meses calendario
040-37	Guía de Tránsito por docena de especie ornamentales	\$ 12,00	2 hs. cada 100 km

CÓDIGO E	GUÍA DE TRÁNSITO	ARANCEL	VIGENCIA
040	Guía de Origen(carnadas vivas, cueros de boa)	\$ 10,00	2 hs. cada 100 km
040-15	Guía de Tránsito p/transporte interjurisdiccional de ejemplares vivos o muertos, productos y subproductos de la fauna silvestre	\$ 50,00	2 hs. cada 100 km
040-33	Guía de Acuicultura	\$ 20,00	2 hs. cada 100 km

EDICTOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N°5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martin N° 641- Segundo piso Ciudad, a cargo de la Dra. Brenda Nidia Zaracho de Del Vigo, Secretaria de la suscripta, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. CELESTINO TOMAS GON, DNI. N°7.495.525, para que en un término de QUINCE (15) DIAS, comparezcan a tomar intervención que por ley le corresponda en estas actuaciones, autos caratulados: "DORREGO LINO C/ SUCEORES DEL SR. GON LUIS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ ORDINARIO" - -EXPTE. N° 843 -FOLIO N° 286 - AÑO 2008, en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos.- Publíquense Edictos por el termino de Diez (10) días en Boletín Oficial y un Diario Local (Art. 681-3° párrafo del C.P.C.C.).-Secretaria,.....de Febrero de 2.020.- Fdo. Alicia Aixa Amad - Secretaria (Rec. 10919) (6/10).(Rec. 10919) (8/10).

El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martin N° 641, 2do piso de esta Ciudad, desde los autos caratulados: "PORTILLO MIRIAM ESTHER C/ SUCEORES DE GONZALEZ DE GIACOPELLO MARTINA S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPION)", Expte. N° 993 Año 2018, a cargo DRA. GRACIELA PATRICIA LUGO, Secretaria a cargo de la DRA. SILVIA FABIANA ORTIZ, CITA a los Sres. OLGA C. ROMAN, M.I. N° 10.398.597 y NORBERTO ROMAN, sin identificación acreditada, para que en el término de cinco (5) días se presenten a tomar intervención y procedan a notificarse de la demanda instaurada en su contra a fin de que puedan ejercer en el plazo de Ley (15 días), las defensas que le corresponden sobre el inmueble identificado como Partida Inmobiliaria N° 2324, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; Circ. VII SECC T; MZ. 43, PARC. 5. Todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes que los represente en autos. A tal efecto Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia durante diez (10) días (arts. 145, 146, 147, 340 y 681 del C.P.C.C.). FORMOSA, 12 DE FEBRERO DE 2020. DRA. SILVIA FABIANA ORTIZ - SECRETARIA. (2/10). 10955.-

El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en la calle San Martin N° 641, 2° piso de esta Ciudad, a

cargo de la Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaria de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, cita por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Señor JOSE DOMINGO ROJAS, D.N.I. N° 7.492.340, en los autos caratulados "ROJAS JOSE DOMINGO S/ JUICIOS SUCEORIOS (AB INTESTATO)", Expte. N° 887 - Año 2.019. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Formosa, 13 de Febrero de 2.020-Secretaría. FDO. Dra. SILVIA NOEMI PANIAGUA.-(2/3). (10958).-

El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martin N° 641- 2do. Piso- a cargo de la Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaria de la SUSCRIPTA, CITA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Elena Fanny Court, L.C. N° 2.736.764 a efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "COURT ELENA FANNY S/ JUICIOS SUCEORIOS (SUCEORIO AB INTESTATO)" Expte. N° 144- AÑO 2019. Publíquense los edictos por tres (3) días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Formosa, 14 de Febrero de 2020. Dra. SILVIA NOEMI PANIAGUA. Secretaria.(2/3). (10959).-

El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle San Martin N° 641 1° Piso, a cargo del Dr. RAUL VICENTE LOPEZ URIBURU, Secretaria del Dr. WALTER ADRIAN MONCALVO, comunica al Sr. LUCIO ORTIZ, DNI N° 14.385.826, la sentencia dictada en los autos caratulados: "FNORTE S.A. c/ ORTIZ LUCIO s/ JUICIO EJECUTIVO" Expte. N° 650-Año 2.016, que dice: "Formosa 03 de Mayo del dos mil diecisiete.- SENTENCIO: 1) Esta causa de trance y remate mandando seguir adelante la ejecución hasta tanto el deudor Sr. ORTIZ LUCIO, haga al acreedor FNORTE S.A., integro pago del capital reclamado de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.935,36) con más los intereses pactados, hasta el tope del 36% anual por todo concepto (conforme fallo N° 11.443/06 dictado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y aplicable al supuesto por sus alcances) computables desde las mora y hasta el efectivo pago. 2) Con costas al demandado (art. 68 del C.P.C.C). 3)Hágase saber al ejecutado que las providencias sucesivas le serán notificados por Ministerio de Ley (arts. 41, 133 y 539 C.P.C.C.) 4)Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto existan base para ello (art. 56

Ley 512). 5) Firme que estuviere la presente practíquese la planilla de capital, intereses y costas (art. 500 del C.P.C.C) REGISTRESE NOTIFIQUESE PERSONALMENTE o por CEDULA.- Fdo. DRA. CLAUDIA PIESKE DE CONSOLANI-JUEZ SUBROGANTE".- Publíquese edictos por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local.-FORMOSA 06 de Febrero de 2020.Dr. Walter Adrian Moncalvo - Secretario.(1/1). (10961).-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, sito en calle San Martin N° 641 - 1° piso de esta ciudad capital, a cargo del Dr. Raúl López Uriburu, Secretaría a cargo del Dr. Walter Adrian Moncalvo, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. FELICITA GARCÍA, titular del D.N.I. N° 9.865.084, por el término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GARCÍA, FELICITA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 884 – Año 2.019. Publíquese edictos por el término de un (1) día en el "Boletín Oficial" (Art. 2.340 C.C.yC. Formosa, 13 de Febrero de 2.020. Dr. Walter Adrian Moncalvo - Secretario. (1/1). (10962).-

Excmo. Tribunal de Familia de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Saavedra N° 389 de esta ciudad de Formosa, Presidencia a cargo de la Dra. Viviana Karina Kalafatich, siendo Juez de Tramite la Dra Silvia Teresa Pando, Secretaría a cargo de la Dra Susana Isabel Apocada, cita y emplaza al Sr. Máximo Domingo García D.N.I.N°17.431.148.para que dentro de (5)cinco días a partir del último día de la publicación , comparezca a tomar intervención que le corresponda en estos obrados , bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que represente de conformidad a lo establecido por el art. 340 del C.P.C.C ,en los autos caratulados: "BOBADILLA ,ELENA NILDA C/ GARCIA ,MAXIMO DOMINGO S/DIVORCIO".(EXP.N°1110 - AÑO 2006. PUBLIQUESE POR DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario. Formosa 20 de Diciembre de 2019. Susana Isabel Apodaca - Secretaria. (½). (10.963).-

AVISO

EL EXCMO. TRIBUNAL ELECTORAL PERMANENTE DE LA

PROVINCIA DE FORMOSA, SITO EN CALLE ESPAÑA N° 743 DE ESTA CIUDAD, CUYA PRESIDENCIA EJERCE LA DRA. VERONICA HANS DE DORREGO Y SECRETARIA A CARGO POR SUBROGACION LA SEÑORA EVA ACOSTA, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 35 DEL DCTO. LEY 1272 QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS DEL PARTIDO UNION POPULAR FONTANENSE SON:

PRESIDENTE EL SO HUGO MARAS D.N.I N° 17.752.001
VICEPRESIDENTE JORGE BIANCHI D.N.I N° 24.901.527
SECRETARIA CLAUDIA BEATRIZ FLORENTIN D.N.I N° 17.591.762

VOCAL PRIMERO JOSE MEDINA D.N.I N° 31.139.939
VOCAL SEGUNDO RAMONA MILVA GENES D.N.I N° 29.134.979

VOCAL TERCERO AILEN DEL ROSARIO BALDOVINO D.N.I N° 39.134.858

VOCAL CUARTO WILLIAN DAVID NAVARRETE SOTO D.N.I N° 35.239.270

CONGRESALES TITULARES JORGE ALVARENGA D.N.I N° 17.977.853 CESAR GREGORIO VILLALBA D.N.I N° 12.383.659.

CONGRESALES SUPLENTE DAVID RAMON BALDOVINO D.N.I N° 28.551.248 NELIDA ELBA SOTELO D.N.I N° 28.579.128. Elso Hugo Maras - Presidente de U.PO.F.-

MARCAS Y SEÑALES

RECIBO N° 10886

EXPTE. N° 29617-B-15

DISP. N° 497/15

OTORGUESE, Duplicado y Renovación del título de MARCA N° 15.110 y SEÑAL N° 18.231, registrado a favor de ERNESTO BRITZ, DNI N° 12.586.141, para la Localidad de COMANDANTE FONTANA, Departamento PATIÑO, a fin de individualizar su hacienda.-

EXPTE. N° 57907-T-17

DISP. N° 880/17

OTORGUESE, el título de MARCA y SEÑAL, registrado a favor de EMMANUEL SIGRID TEJERINA, DNI N° 31.969.869, para la Localidad de LAGUNA NAICK NECK, Departamento PILCOMAYO, a fin de individualizar su hacienda.-

EXPTE. N° 67861-B-17
DISP. N° 979/17

DESE DE BAJA el título de MARCA N° 14.446, otorgada por Disposición N° 205/07, asentada en el Libro 3 – Folio 5413 y OTORGUESE, Duplicado del Título de MARCA N° 11.647 y una nueva SEÑAL, registrado a favor de EULALIO BURGOS, DNI N° 10.192.756, para la Localidad de RAMON LISTA, Departamento EL CHORRO, a fin de individualizar su hacienda.-

EXPTE. N° 51291-T-17
DISP. N° 779/17

OTORGUESE, el título de MARCA y SEÑAL, registrado a favor de FELIX RAFAEL TEBES, DNI N° 45.049.313, para la Localidad de LAS LOMITAS, Departamento PATIÑO, a fin de individualizar su hacienda.-

EXPTE. N° 45400-Y-17
DISP. N° 714/17

OTORGUESE, Duplicado y Renovación del título de MARCA N° 15.518 y SEÑAL N° 18.652, registrado a favor de CARLOS ARGENTINO YLLESCAS, DNI N° 24.403.572, para la Localidad de LA MADRID, Departamento BERMEJO, a fin de individualizar su hacienda.-

EXPTE. N° 50037-G-17
DISP. N° 756/17

OTORGUESE, Duplicado y Renovación del título de MARCA N° 12.308 y SEÑAL N° 15.170, registrado a favor de ALBERTO GALLO, DNI N° 13.319.147, para la Localidad de POZO DEL MORTERO, Departamento BERMEJO, a fin de individualizar su hacienda.-

SUMARIO

RESOLUCION.....	Pág. 2-3
EDICTOS.....	Pág. 4-5
AVISO.....	Pág. 5
MARCAS Y SEÑALES.....	Pág. 5-6

Nota:

La publicación de Edictos, Avisos, Contratos, Remates, Contrataciones, Permisos de Negocios, Marcas y Señales; y publicaciones a fines, **NO DAN DERECHO A UN EJEMPLAR SIN CARGO**. Quedan exentos los suscriptores que tiene derecho a 1 (uno) ejemplar diario.

La especificaciones y particularidades de las publicaciones deben realizarse por escrito y firmadas por el responsable de la misma. De lo contrario la publicación se rige exclusivamente por el original impreso que queda en archivo. **SIN EXCEPCIONES**.

SUSCRIPCIONES, VENTA DE EJEMPLARES Y PUBLICACIONES

Edictos Sucesorios x 3 Días.....	Pesos	30.-
Edictos de Remates Contratos etc. x Día.....	"	2.- x centímetro x columna
Permisos de Negocios Marcas y Señales x Día.....	"	10.-
Inscripción y Actualización Registro de Proveedores x Día.....	"	20.-
Suscripción Anual	"	100.-
Gastos de Franqueo	"	50.-
Número del día	"	1.-
Idem atrasado (más de 30 días)	"	1.50
Idem Extraordinario	"	2.-
Idem Extraordinario (más de 30 días)	"	3.-
Emancipación x 1 día	"	10.-